

C23-50552 RV: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali

Mié 13/09/2023 10:36

Para:Tecnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACION A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de septiembre de 2023 10:04

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogadosasociados4@gmail.com <abogadosasociados4@gmail.com>; conjuremsas@hotmail.com <conjuremsas@hotmail.com>; johnjairocifuentessarria <johnjairocifuentessarria@yahoo.es>; Pablo Alberto Vernaza Pelaez <pabloalbertovernaza@gmail.com>; Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Asunto: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

Señores

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Ref. Proceso de Reparación Directa

Demandantes: María Leonor Corrales Obregón y otros

Demandados: Red Salud Ladera ESE, Clínica de Occidente SA y Coomeva EPS en Liquidación

Llamadas en Garantía: Seguros Confianza S.A. y otras

Expediente: 76001-3333-015-2022-00065-00

Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía formulado por Coomeva EPS SA en Liquidación

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado por **COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACIÓN**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

Se deja constancia del envío del presente mensaje a las demás partes del proceso.

Agradezco la confirmación de recibo del mensaje

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J

Cordialmente

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
dgrabogada@gmail.com
Tel. 320 3809712